en que han estado su Padre y Abuelos se haga cotexo y
Comprobazion de los Motes de su segundo, terzero, y quar
to Abuelos q. se anotaron por Dijosdalgo en los Padro
nes de la Parroquia de S.n Antolin formados para
la paga de la moneda forera y servizio de Milizias
en los años de mill seiszientos treinta y dos, seiszientos
quarenta y quatro y quarenta y seis que estan inclusos
en dos zertificaziones Libradas por D.n Alonso En-
rriquez y D.n Fulgenzio Peinado &c. nos mayores q.
fueron de este Ayuntamiento, las quales se com
prehenden en dhos sus Papeles presentados; Con lo de
mas q. contiene, de que se hizo relazion; Y la Ciud.
en su inteligenzia. Acordose abra el Archivo
baxo la solemnidad y formalidad acostumbrada
y se haga el cotexo y comprobazion que se solizita
poniendose de ello la zertificazion nezesaria, y se
devuelban estas Dilixenzias a los mismos Abogados
para que evaquen el Informe resuelto.

R.l Prov.on de la Sala de Dijosdalgo a favor de D.n Juan Baup tista Manfredi --

Diose vna R.l Provision de S.M. y señores
de la Sala del Crimen e Dijosdalgo de la R.l Chan
zilleria de Granada, expedida en ella a veinte y
quatro de Diziembre del año proximo pasado